



COMETIDO A LA CIUDAD DE VALDIVIA DEL SR. CONCEJAL RODOLFO GAZMURI SANCHEZ

DECRETO Nº 2626 CHILLÁN VIEJO, 10 AGO 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 08/08/2016 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para el Concejal Sr. RODOLFO GAZMURI SANCHEZ para ir a la Ciudad de Valdivia desde el día 09/08/2016 al 15/08/2016.

DECRETO

1.-AUTORIZA: cometido para el Sr. Concejal RODOLFO GAZMURI SANCHEZ, quien viajara a la Ciudad de Valdivia desde el día 09/08/2016 al 15/08/2016 con el fin de asistir a Curso de capacitación "Nueva Ley de pérdida del cargo de Alcalde, Concejal y nueva Ley de probidad".

2.-ANTICIPESE: El Valor \$ 380.000 por concepto de inscripción.

3.-PAGUESE: el 100% de viático desde el día 09/08/2016 al 14/08/2016 y el 40% del viatico por el día 15/08/2016, además devuélvanse los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se trasladara en Bus

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/PMV/YGC

DISTRIBUCION:

Administración Municipal, Carpeta Personal, Interesados, Contabilidad



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE